

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 14 de febrero de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 28 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.428.755
N° 10.673	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 500 ejemplares Res. N° 8/79 — M. G. J. y E.	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 536	
H O R A R I O	Ing. PABLO A. MULLER Ministro de Economía	TELEFONO N° 14780	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION N° 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. N°s. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto N° 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto N° 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 2165 del 29-12-78	— Autorizar la apertura de un crédito por la suma de \$ 77.675.476, a fin de pagar con dicho monto de la indemnización, al juicio caratulado Provincia de Salta vs. Pandolfi Eugenio y otros ..	448
S. G. de la Gob. Nº 2179 del 29-12-78	— Aprobar a partir del año lectivo 1978 los planes de estudio para la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de esta ciudad, dependiente de la Direc. Provincial de Aviación Civil, Gral. Gregorio Vélez	448
S. G. de la Gob. Nº 2180 del 29-12-78	— Aprobar la planilla de fijación de planta de personal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia	451
M. de Gobierno Nº 2186 del 29-12-78	— Aprobar las Ordenanzas Nros. 61/78 y 62/78 dictadas por la Municipalidad de Metán	451
M. de B. Social Nº 2190 del 29-12-78	— Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el jubilado D. Luis Victorio Giacosa, contra de las resoluciones Nros. 354 P/78 y 508 P/78 de la Caja de Previsión Social	452
M. de Gobierno Nº 2191 del 29-12-78	— Intervenir al Club Social General San Martín de la ciudad de Metán	453
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M. de Gobierno Nº 1884-D del 29-12-78	— Autorizar el pago de licencia reglamentaria correspondiente al año 1978 a favor de la ex-Vice Directora de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad	453

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1885-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Gladys del Luján Martínez, del Colegio Secundario Gral. José de San Martín, de esta ciudad.	453
M. de Gobierno Nº 1886-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Eduardo Sepúlveda, de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas de la Provincia . .	453
M. de Gobierno Nº 1887-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Alberto Molina, de la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	453
M. de Gobierno Nº 1888-D del 29-12-78 — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Club de Gimnasia y Tiro, con domicilio legal en esta ciudad.	453
M. de Gobierno Nº 1889-D del 29-12-78 — Autorizar el pago de una sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la Sub-Tesorera de la Direc. Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Sra. Gladys Cazón de Binda	453
M. de Gobierno Nº 1890-D del 29-12-78 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Club Atlético, Social y Cultural Michel Torino Hnos., con domicilio legal en la localidad de Cafayate	454
M. de Economía Nº 1891-D del 29-12-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Nº 1733 Refacción Edificio Tribunales, Primera Etapa, Salta-Capital, confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura	454
M. de Gobierno Nº 1892-D del 29-12-78 — Dejar establecida la integración de la planta permanente de personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades	454
M. de B. Social Nº 1893-D del 29-12-78 — Retrogradar al doctor Juan Manuel Valdecantos, del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo y designar a la Dra. Amalia Ema López Cross en el mencionado policlínico	454
M. de B. Social Nº 1894-D del 29-12-78 — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1978 no usufrutuada por la Srta. Lina Graciela López Bianchi, ex-agente de Jefatura de Despacho .	455
M. de B. Social Nº 1895-D del 29-12-78 — Transferencia de cargos de agentes dependientes del M. de B. Social	455
S. G. de la Gob. Nº 1896-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Secretaría de Estado de Planeamiento, Direc. de Organización y Sistema, Sra. Lilia Rosalind Molina de Valdez	458
S. G. de la Gob. Nº 1897-D del 29-12-78 — Otorgar sobreasignación por vivienda a favor de la Dra. Rosa Humberta Moschetti, Defensora Oficial en el Distrito Judicial del Norte .	458
S. G. de la Gob. Nº 1898-D del 29-12-78 — Otorgar sobreasignación por vivienda a favor del Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Distrito Judicial del Norte	458
S. G. de la Gob. Nº 1899-D del 29-12-78 — Otorgar sobreasignación por vivienda a favor de la Dra. María Vargas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Norte	458
S. G. de la Gob. Nº 1900-D del 29-12-78 — Aprobar el contrato de rescisión de locación de obra celebrado entre la Provincia de Salta y el Dr. Julio Antonio Torino	458
S. G. de la Gob. Nº 1901-D del 29-12-78 — Designar interinamente a personal docente en la Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	458
S. G. de la Gob. Nº 1902-D del 29-12-78 — Designar interinamente como personal docente en la Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al Sr. Carlos Ivan Lewis	459
M. de B. Social Nº 1903-D del 29-12-78 — Designar en carácter temporario a personal, para desempeñarse en las Unidades de Hidratación de diversos servicios asistenciales	459

	Pág.
M. de B. Social Nº 1904-D del 29-12-78 — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria, correspondientes al año 1978, no usufructuadas por la Sra. Felipa Mamaní de Flores, ex-agente del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo	460
M. de B. Social Nº 1905-D del 29-12-78 — Designar a la señorita Liliana Mabel Choque como auxiliar administrativa del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo	461
M. de B. Social Nº 1906-D del 29-12-78 — Designar a personal para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares	461
M. de B. Social Nº 1907-D del 29-12-78 — Retrogradar a la señora María del Carmen López de Gallo, Kinesióloga del Hospital San Vicente de Paúl, de S. R. de la Nueva Orán	461
M. de B. Social Nº 1908-D del 29-12-78 — Designar a la señorita Marta del Valle Arias como auxiliar administrativa de la Direc. de Consultorios Periféricos	461
M. de B. Social Nº 1909-D del 29-12-78 — Designar al señor Juan Angel Paz, en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	461
M. de B. Social Nº 1910-D del 29-12-78 — Designar a la señorita Marta Cristina Palavecino, para desempeñarse como personal de servicios generales en la Direc. de Maternidad.	461
M. de B. Social Nº 1911-D del 29-12-78 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre el M. de B. Social y la Sra. Isabel Berruero Membrive de Giménez	461
M. de B. Social Nº 1912-D del 29-12-78 — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal para que llame a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de División del Hospital de Niños	462
M. de B. Social Nº 1913-D del 29-12-78 — Designar con carácter de reingreso al señor Alfredo Adolfo Díaz, como auxiliar administrativo en el Policlínico Regional de Salta, San Bernardo	462
M. de B. Social Nº 1914-D del 29-12-78 — Designar en carácter de personal temporario a la Srta. Silvia Cristina Torres, como personal de servicios Generales en el Centro de Salud Nº 11, ciudad del Milagro	462
M. de B. Social Nº 1915-D del 29-12-78 — Dejar sin efecto la designación de la señorita Azucena Isabel Tello, como técnica radióloga con atención de los servicios asistenciales de Chicoana, El Carril y La Viña	462
M. de B. Social Nº 1916-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Emilia Asunción Yanes, como Jefa de Enfermera del Servicio Internación del Instituto de Patología Regional	462
M. de B. Social Nº 1917-D del 29-12-78 — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el M. de B. Social y el Sr. Salvador Mendoza	462
M. de B. Social Nº 1918-D del 29-12-78 — Dar por autorizado y cumplido bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la Hermana Isabel Rivero Haedo Pasman, como enfermera del puesto sanitario de Los Blancos	462
M. de B. Social Nº 1919-D del 29-12-78 — Designar a la señora Gloria Esther Tolaba de Carral, como auxiliar administrativa en la Dirección de Consultorios Periféricos	462
M. de B. Social Nº 1920-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Montero Roca de Egüez, enfermera del Instituto de Patología Regional	462
S. G. de la Gob. Nº 1921-D del 29-12-78 — Otorgar sobreasignación por vivienda, a favor del Licenciado Andrés P. Horteloup, Director de Comercio	463
M. de Gobierno Nº 1922-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Inés Saiz Irun, de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad	463
M. de B. Social Nº 1923-D del 29-12-78 — Designar a la señorita Zulema Maciel como auxiliar administrativa de la Escuela de Comercio de Embarcación	463

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 33382 — Gas del Estado, Lic. Nºs. 131, 132, 133, 134 463

EDICTO CITATORIO

Nº 33297 — Carlos Julio Eckhardt 463

Nº 33292 — Andrés Segundo Fiore 463

Nº 33291 — Pedro Damián Díaz 464

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 33367 — Héctor René Rodríguez Defrancesco 464

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33381 — Berta Sánchez de Díaz y Evaristo Luciano Díaz 464

Nº 33380 — Francisca Cuéllar y de Adolfinia Cuadalupe Velarde de Parada 464

Nº 33370 — Azucena Saravia 464

Nº 33369 — Teresa Ochoa de Raspa 465

Nº 33362 — Gertrudis Lira 465

Nº 33360 — Julio César de la Cuesta 465

Nº 33359 — José Jorge Cafrune 465

Nº 33356 — Carolina Ursula Agueda Castellani de Harrison 465

Nº 33355 — Corregidor Pío 465

Nº 33354 — Taritolay Faustina 465

Nº 33353 — Solá Juan Carlos 465

Nº 33309 — Ramona Pérez del Busto de Ramírez 465

REMATE JUDICIAL

Nº 33379 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46897/76 465

Nº 33371 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 45.745/76 465

Nº 33357 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº 66694/78 466

Nº 33331 — Por Efraín Racioppi, Juicio: D.S.A. vs. G.A.E., Expte. Nº 50925/78 466

Nº 33316 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Hoyos Nicolás y otros, Expte. 50763/78 466

CITACION A JUICIO

Nº 33372 — Raúl Novoa y otros 466

EDICTO JUDICIAL

Nº 33374 — Ríos Hermanos y otros 467

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 33377 — Banco Regional del Norte Argentino S.A. 467

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 33330 — Vinar Amoblamientos 467

AVISO COMERCIAL

Nº 33364 — Banco Noar Cooperativo Limitado 467

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33373 — Pedro Bettella e Hijos S. A., para el día 5-3-79	468
Nº 33363 — Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 23-2-79	468
Nº 33313 — Coro Polifónico de Salta, para el día 18-2-79	468

RECAUDACIONES

Nº 33384 — Del día 13-2-79	469
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2165

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00549/78.

VISTO el expediente del rubro en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 77.675.476, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación y como perteneciente al juicio caratulado: "Provincia de Salta vs. Pandolfi, Eugenio; Cávolo, Vicente y Gana, Juan - Expropiación", Expte. Nº 9895/74, para pagar con dicho importe el monto de la indemnización dispuesto en la sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Justicia de la Provincia en fecha 27 de noviembre de 1978, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2/7; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (l.o. 1972), por lo que corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente de acuerdo con lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 1301/78;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Setenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$ 77.675.476,00), a fin de pagar con dicho importe el monto de la indemnización dispuesto en la sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Justicia de la Provincia en fecha 27 de noviembre del año en curso, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2/7 del expediente del rubro, y como perteneciente al juicio caratulado "Provincia de Salta vs. Pandolfi, Eugenio; Cávolo, Vicente y Gana, Juan - Expropiación" - Expte. Nº 9895/74.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción I, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial: juicio "Provincia de Salta vs. Pandolfi, Eugenio; Cávolo, Vi-

cente y Gana, Juan - Expropiación" - Expte. Nº 9895/74, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Setenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$ 77.675.476,00), a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Müller
Alvarado
Sosa

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2179

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-25.248/78.

VISTO el Expediente Nº 01-25.248/78, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de esta ciudad, dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, presenta los planes de estudio correspondiente a las distintas carreras que en ella se cursan, y

CONSIDERANDO:

Que dichos planes se cumplen sobre la base de los programas enviados por la Fuerza Aérea Argentina concordantes con los vigentes en el I. N.A.C. (Instituto Nacional de Aviación Civil), extendiendo a su finalización la patente internacional respectiva, el Comando de Regiones Aéreas, previo examen práctico a su cargo.

Que lo expresado precedentemente es de aplicación para los siguientes cursos: Piloto comercial con habilitación de vuelo por instrumentos; Piloto comercial de primera clase de avión; Despachante de aeronaves; Mecánico de mantenimien-

to de aeronaves; Mecánico de equipos radioeléctricos de aeronaves.

Que a su vez se dicta el curso de Operador Radiotelegrafista, sobre la base de pautas emanadas de ENCOTEL y Secretaría de Comunicaciones de la Nación, obteniendo el alumno a su finalización, un Certificado sobre cuya base, los distritos de Correos y Telecomunicaciones expiden Certificado Internacional de Radio Operador Especial.

Que se mantiene asimismo, y por interés provincial, el Curso de Observador Meteorologista, según normas procedentes del I.N.A.C. a cuyo término se expide certificado de Competencia;

Que las instituciones nombradas modificaron la denominación y parte del contenido de algunas asignaturas.

Que es necesario aprobar los nuevos programas correspondientes a estos planes,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse a partir del año lectivo 1978, los siguientes planes de estudio para la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de esta ciudad, dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil "General Gregorio Vález":

PLANES DE ESTUDIOS

1. Piloto Comercial con habilitación de vuelo por Instrumentos.

Duración del curso: 1 año.

Condiciones de ingreso: Bachiller, Piloto Privado con 150 horas de vuelo y 70 horas de travesía incluidas.

Título que otorga: Piloto Comercial con habilitación de vuelo por instrumentos.

Condición de alumnos: Regulares.

Asignatura	1er. Año
Teoría de vuelo por instrumentos	2 horas
Navegación aérea y radioayudas	5 "
Reglamento de vuelos, Servicios de tránsito aéreo y Código aeronáutico de la República Argentina	2 "
Aerodinámica y aeronaves	2 "
Meteorología	2 "
Búsqueda, salvamento y supervivencia	2 "
Radiocomunicaciones	2 "
Grupo motopropulsor	2 "
Performance y planificaciones de vuelo	1 hora
Instrumentos de vuelo y motor	2 horas
Laboratorio (Práctica A.T.S.)	1 hora
Total	23 horas

2. Piloto Comercial de primera clase.

Duración del curso: 1 año.

Condiciones de ingreso: Piloto Comercial con habilitación de vuelo por instrumentos, habilitación en Bimotor, 600 horas de vuelo con 10 horas de travesía nocturna. Bachiller.

Título que otorga: Piloto Comercial de primera clase.

Condición de alumnos: Regulares.

Asignatura	1er. Año
Motores y turbinas	1 hora
Instrumentos	1 "
Navegación aérea y radioayudas	1 "
Despacho y performance de vuelo	1 "
Meteorología	3 horas
Aerodinámica de alta velocidad	4 "
Reglamento de vuelos, Servicios de tránsito aéreo y Código aeronáutico de la República Argentina	4 "
Total	15 horas

3. Despachante de aeronaves.

Duración del curso: 1 año.

Condiciones de ingreso: 3er. año de estudios secundarios aprobados, edad mínima 18 años.

Título que otorga: Despachante de aeronaves.

Condiciones de alumnos: Regulares.

Asignatura	1er. Año
Despacho y performance de vuelo	2 horas
Meteorología	3 "
Reglamento de vuelo básico y Servicio de tránsito aéreo	5 "
Navegación aérea	2 "
Aeronaves	2 "
Código aeronáutico de la República Argentina	2 "
Despacho y performance de vuelo (Práctica)	4 "
Total	20 horas

4. Observador meteorologista.

Duración del curso: 1 año.

Condiciones de ingreso: 3er. año de estudios secundarios aprobados, edad mínima 18 años.

Título que otorga: Observador meteorologista.

Condición de alumnos: Regulares.

Asignatura	1er. Año
Instrumental meteorológico	2 horas
Planillas cómputos y pluviometría	2 "
Meteorología	2 "
Observaciones Meteorológicas	5 "
Organización Meteorológica	3 "
Cartas del tiempo	2 "
Climatología	2 "
Protección a la navegación aérea y marítima	1 hora
Total	19 horas

5. Mecánico de mantenimiento de aeronaves.

Duración del curso: 3 años.

Condiciones de ingreso: Ciclo primario completo. Edad mínima 15 años.

Título que otorga: Mecánico de mantenimiento de aeronaves.

Condición de alumnos: Regulares.

Asignatura	1er. Año	2do. Año	3er. Año
Aeronaves - I	5 hs.	—	—
Grupos motopropulsores (T. P.)	4 hs.	—	—
Física I	4 hs.	—	—
Aeronaves - estructuras (T.P.)	2 hs.	—	—
Matemática I	4 hs.	—	—
Aeronaves - mecánica y ajuste (T.P.)	1 h.	—	—
Tecnología I	5 hs.	—	—
Dibujo técnico I	3 hs.	—	—
Grupos motopropulsores	1 h.	—	—
Dibujo técnico II	—	2 hs.	—
Tecnología II	—	2 hs.	—
Grupo motopropulsor II	—	3 hs.	—
Matemática II	—	4 hs.	—
Aeronaves (gomas y plásticos) (T.P.)	—	2 hs.	—
Electricidad	—	4 hs.	—
Aeronaves	—	4 hs.	—
Accesorios (C.M.P.) (T.P.)	—	2 hs.	—
Física II	—	2 hs.	—
Aeronaves (práctica Aeropuerto)	—	4 hs.	—
Grupo motopropulsor (teórico III)	—	—	4 hs.
Sistemas y equipos Instrumental	—	—	4 hs.
Estructura y reparación	—	—	1 h.
Aerodinámica	—	—	2 hs.
Carpintería (práctica)	—	—	1 h.
Algebra, Geometría analítica y Trigonometría	—	—	2 hs.
Regulación y control	—	—	2 hs.
Soldadura	—	—	2 hs.
Electricidad	—	—	2 hs.
Estructura y reparación (práctica)	—	—	2 hs.
Tecnología	—	—	1 h.
Grupo motopropulsor (práctica)	—	—	4 hs.
Práctica de motores - turbinas	—	—	4 hs.
Total de horas	29	29	33

6. Mecánico equipos radioeléctricos de aeronaves.

Duración del curso: 3 años.
 Condiciones de ingreso: Ciclo primario completo, edad mínima 15 años.
 Título que otorga: Mecánico de equipo radioeléctricos de aeronaves.
 Condición de alumnos: Regulares.

Asignatura	1er. Año	2do. Año	3er. Año
Electrotecnia I	3 hs.	—	—
Dibujo Técnico	3 hs.	—	—
Matemática I	4 hs.	—	—
Tecnología	3 hs.	—	—
Física I	3 hs.	—	—
Radio I (Trabajo Práctico)	5 hs.	—	—
Organización Técnico	—	2 hs.	—
Física II y Química	—	2 hs.	—
Electroacústica	—	2 hs.	—
Máquinas Eléctricas	—	2 hs.	—

Matemática II	—	5 hs.	—
Mediciones Eléctricas	—	2 hs.	—
Electrónica I	—	4 hs.	—
Electrónica II	—	3 hs.	—
Radio II (Trabajo Práctico)	—	5 hs.	—
Trigonometría	—	—	3 hs.
Propagación, Antenas y Líneas de Transmisión III	—	—	2 hs.
Equipos de a Bordo y Ayuda a la Navegación III	—	—	3 hs.
Microondas y Técnicas de Impulso	—	—	4 hs.
Organización Técnica y Administrativa	—	—	2 hs.
Emisores	—	—	2 hs.
Radiotecnica II	—	—	3 hs.
Receptores	—	—	3 hs.
Algebra y Geometría Analítica	—	—	2 hs.
Taller Laboratorio III	—	—	5 hs.
Total de Horas	21	27	29

7. Operador Radiotelegrafista.

Duración del Curso: 3 años
 Condiciones de Ingreso: Ciclo primario completo, edad mínima 15 años.
 Título que otorga: Operador Radiotelegrafista.
 Condición del Alumno: Regular.

Asignatura	1er. Año	2do. Año	3er. Año
Reglamento de Telecomunicaciones I	4 hs.	—	—
Historia I	2 hs.	—	—
Aritmética I	2 hs.	—	—
Geometría I	2 hs.	—	—
Práctica Manipulador	5 hs.	—	—
Geografía	2 hs.	—	—
Inglés	2 hs.	—	—
Electrotecnia	3 hs.	—	—
Castellano I	3 hs.	—	—
Historia II	—	2 hs.	—
Física y Química	—	3 hs.	—
Observaciones de los Elementos Meteorológicos	—	2 hs.	—
Práctica Manipulador	—	5 hs.	—
Reglamento de Telecomunicaciones II	—	3 hs.	—
Castellano II	—	2 hs.	—
Meteorología	—	2 hs.	—
Aritmética II	—	2 hs.	—
Trigonometría	—	2 hs.	—
Radiotecnica	—	2 hs.	—
Inglés	—	—	2 hs.
Reglamento de Telecomunicaciones III	—	—	4 hs.
Tráfico Radioeléctrico	—	—	5 hs.
Motores Diesel	—	—	2 hs.
Receptores	—	—	3 hs.
Operación de Equipos	—	—	2 hs.
Meteorología	—	—	3 hs.
Transmisores	—	—	2 hs.
Total de Horas	25	25	23

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Daids
Alvarado

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2180

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 81 - 8430/77.

VISTO la Ley 5274, que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1978, y siendo necesario determinar la Planta de Personal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la planilla de Fijación de Planta de Personal anexa para el Ejercicio 1978, que forma parte del presente decreto, con los movimientos presupuestarios registrados hasta el 30 de setiembre de 1978 y rubricada por el señor Director General de Administración de Personal, con las especificaciones que en cada caso se consigna, correspondiente a la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1: H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Müller
Alvarado
Sosa (I.)

JURISDICCION 6

TRIBUNAL DE CUENTAS

Unidad de Organización 1 - Tribunal de Cuentas

EJERCICIO 1978

Total de cargos Planta Permanente	72
01 - Autoridades Superiores	4
Vocal Presidente	1
Vocal	2
Contador Fiscal General	1
02 - Agrupamiento Directivo	3
A - I - 24	1
A - II - 23	2
02 - Agrupamiento Administrativo	26
B - I - 20	1
B - I - 19	6
B - I - 18	2
B - I - 17	4
B - I - 16	6

B - I - 15	1
B - I - 14	1
B - I - 13	3
B - II - 12	1
B - II - 10	1

02 - Agrupamiento Técnico Administrativo 9

Cl - I - 20	1
Cl - I - 18	1
Cl - II - 15	1
Cl - II - 13	3
Cl - II - 12	2
Cl - II - 11	1

09 - Agrupamiento Prof. Universitario 23

D - I - 23	2
D - I - 22	18
D - IIa - 21	1
D - IIa - 18	1
D - IIb - 14	1

11 - Agrupamiento Servicios Generales 6

G - I - 13	1
G - II - 08	1
G - II - 07	1
G - II - 05	1
G - II - 04	1
G - II - 01	1

Vacantes sin Encasillar 1

09 - 21 1

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2186

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO el expediente Nº 53-12786/78 en el cual la Municipalidad de Metán, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación las Ordenanzas Nros. 61/78 y 62/78 dictadas por esa Comuna, mediante las cuales se adopta la Ordenanza Tarifaria aprobada por Decreto número 449/78 y se introducen modificaciones al texto aprobado por la Ordenanza Nº 61/78 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47, 51 y 53 se cuenta con los dictámenes de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades y de Fiscalía de Gobierno, respectivamente, quienes aconsejan hacer lugar a la aprobación de las referidas Ordenanzas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Ordenanzas números 61/78 y 62/78, dictadas por la Municipalidad de Metán, departamento del mismo nombre, mediante las cuales se adopta la Ordenanza Tarifaria aprobada por Decreto Nº 449/78 y se introducen modificaciones al texto aprobado por la Ordenanza Nº 61/78 respectivamente.

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto de las Ordenanzas que

se aprueban precedentemente, a cuyo efecto, la Secretaría de Estado de Municipalidades remitirá copia legalizada de la misma al referido organismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Davids
Alvarado
Juncosa

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2190

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 006290/65 - Cód. 73 (copia), 5560/68 "G" (copia), 06197/71 (copia), 09275/71 (copia), 43.720/78 y 46.355/78 (copia) - Cód. 66.

VISTO que mediante resoluciones Nros. 508 P/78 y 354 P/78, emanadas de la Caja de Previsión Social no se hace lugar al pedido de reencasillamiento formulado oportunamente por el jubilado Nº 3079 D. Luis Victorio Giacosa; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Luis Victorio Giacosa interpone recurso jerárquico contra lo dispuesto en las precedidas resoluciones.

Que según decreto Nº 1320/68 el nombrado obtuvo el beneficio de la jubilación ordinaria en el cargo de Oficial 3º del Congreso de la Nación.

Que por resolución Nº 71 P/74, la citada institución establece que se determinará la jubilación ordinaria del recurrente con el cómputo de servicios simultáneos en los cargos de Oficial 3º homologado a categoría 3º del 19/7/67, categoría 6º del 19/5/73, y categoría 6 homologada del 19/5/73 a categoría 9, del Congreso de la Nación y del Presupuesto General de la Provincia de Salta con un haber mensual reajustado en base a la ley Nº 3372.

Que con fecha 4 de octubre de 1976, el apelante, mediante escrito de fs. 86, solicita nuevamente el reajuste de su haber en razón de que, afirma, dicho beneficio deriva de su prestación de servicios en el Honorable Senado de la Nación, recurriendo a la Caja de Previsión Social de la Provincia, dado el régimen de reciprocidad existente entre ambas cajas previsionales, organismo éste, que le ha denegado el referido reajuste por resoluciones Nros. 5 P/77 y 519 P/77.

Que a fs. 101/103 de autos el recurrente plantea otra vez la cuestión, la que fue rechazada según resolución Nº 354 P/78 y confirmada por resolución Nº 508 P/78, contra las cuales interpone recurso jerárquico fundado a fs. 133/134.

Que el apartado 2) del artículo 51 de la ley nacional Nº 18.037 establece un sistema de movilidad consistente en la aplicación de un coeficiente sobre el último haber en la fecha y forma que la reglamentación determine, coeficiente que

fijará el Poder Ejecutivo en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones.

Que el artículo 6º de la ley Nº 3372 establece que "...en todos los casos el haber jubilatorio será reajustado en la medida y a partir de la misma fecha en que se modifiquen los sueldos del personal en actividad que reviste en la misma categoría en que lo hizo el personal jubilado...".

Que de acuerdo con lo dispuesto en ambas leyes, el afiliado al momento de obtener el beneficio y en base a la función que desempeñaba va a adquirir en la ley nacional una retribución básica, que se reajustará independientemente de la función que prestaba; en la ley provincial obtendrá en ese momento una categoría básica en base a la cual se harán los reajustes correspondientes también con independencia de la función que desempeñaba.

Que para el caso de autos corresponde aplicar la ley Nº 3372 y entre sus disposiciones el artículo 14, que establece que "...para la actualización de las remuneraciones de cargos excluidos del presupuesto, el reajuste se practicará sobre el que guardare mayor afinidad con el desempeñado...".

Que la Caja de Previsión Social, dictó la resolución interna Nº 307-I/68 que fijaba el procedimiento a seguir para poner en práctica el sistema de homologación de cargos para aquellos que están excluidos del presupuesto; por tal motivo y en base a la propia petición del interesado, se procede a la homologación correspondiente, determinando la movilidad del haber según el artículo 6º de la ley Nº 3372.

Que por las razones expuestas precedentemente el apelante no puede pretender reajustes teniendo en cuenta la función que ocupaba y menos aún pretender que se realicen dichos reajustes en base a los incrementos de sueldos obtenidos por el personal en actividad, en el mismo cargo que desempeñaba, ya que ambos regímenes (nacional y provincial) determinan la movilidad sin tener en cuenta dichas pautas.

Que a fs. 145/151, Fiscalía de Gobierno dictamina que corresponde el rechazo del recurso interpuesto.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el jubilado Nº 3079 D. Luis Victorio Giacosa, L. E. Nº 3.924.209, en contra de las resoluciones Nros. 354 P/78 y 508 P/78 de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en las mismas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Coll
Alvarado
López Sanabria

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2191

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO, la presentación efectuada por un numeroso grupo de socios del "Club Social General San Martín" de la ciudad de Metán, en la cual formulan serias imputaciones sobre el desarrollo de la asamblea celebrada el 22 de octubre de 1978 en cuyo transcurso se eligieron nuevas autoridades de la institución; y

CONSIDERANDO:

Que de dichos antecedentes, surge la existencia de serias disidencias entre sectores internos de la entidad, que no pueden dejar de obstaculizar su normal desenvolvimiento e impedir la consecución de sus fines estatutarios;

Que ante dicha situación y a fin de evitar que esta asociación, cuya importancia es grande en el medio en el que actúa, pueda llegar a colocarse en alguno de los supuestos de disolución previstos en el artículo 49, inciso 2º del Código Civil, cabe al Poder Ejecutivo tomar los recaudos necesarios para evitar dicho riesgo, asegurando a la vez la continuidad de la vida democrática del ente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Interviénese el "Club Social General San Martín" de la ciudad de Metán.

Art. 2º — Designase Interventor de dicha entidad, al señor Roberto Evaristo Suárez, M. I. Nº 5.993.954, quien en el lapso máximo de ciento ochenta días, deberá adoptar los recaudos necesarios para normalizar el desenvolvimiento de la misma y convocar a asamblea general para elegir nuevas autoridades.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Davids
Alvarado
Folloni**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4208 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1884-D - 29-12-78. Expediente Nº 42-5004/78.

Artículo 1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, abonar a favor de la ex-Vice directora y profesora de ese establecimiento educativo, señora Noemí Antonia Curbas de

Lettier, M.I. Nº 8.668.664, la suma de Trescientos cuarenta mil ochenta y un pesos (\$ 340.081), en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1978; debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1 y 2, Sub-Parciales 05, 01 y 14, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1885-D - 29-12-78. Expte. Nº 42-5044/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 10 de octubre de 1978, la renuncia presentada por la señorita Gladys del Luján Martínez, C. 1952, D. N.I. Nº 10.451.731, al cargo de Profesora titular de Lengua y Literatura de 1er. año, 2da. división, con cinco (5) horas semanales, turno tarde, del Colegio Secundario "General José de San Martín de esta ciudad.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1886-D - 29-12-78. Expte. Nº 54-1432/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de enero de 1979, la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Eduardo Sepúlveda, C. 1950, M. I. Nº 6.283.579, al cargo de Inspector -Categ. 18-D-IIa, de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1887-D - 29-12-78. Expte. Nº 52-82.940/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 26 de diciembre de 1978 la renuncia presentada por el señor Julio Alberto Molina, C. 1951, M.I. Nº 8.612.719, al cargo de chófer (Categoría 11- Agrup. G-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1888-D - 29-12-78. Expte. Nº 54-1418/78.

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Club de Gimnasia y Tiro", con domicilio legal en esta ciudad, conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 1978, y cuyo texto forma parte de la presente resolución como anexo de la misma.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, adóptense las providencias que correspondan.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1889-D - 29-12-78. Expte. Nº 42-4720/78.

Artículo 1º — Autorizar el pago de una sobreasignación por mayor responsabilidad, a favor de la Sub-Tesorerera de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, señora Gladys Cazón de Binda (Cat. 17-B-I), consistente en la diferencia de haberes resultante entre el cargo del que es titular y la categoría 20-B-I, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1978 y con motivo de su desempeño como Tesorerera de la repartición, durante dicho lapso.

N. de Gobierno - Resolución Nº 1890-D - 29-12-78. Expte. Nº 54-1256.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Club Atlético, Social y Cultural Michel Torino Hnos.", con domicilio legal en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, cuyo texto forma parte de la presente resolución como anexo de la misma, y otorgar a la referida entidad la personería jurídica solicitada.

M. de Economía - Resolución Nº 1891-D - 29-12-78. Expte. Nº 28-25369/78.

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1733 "Refacción Edificio Tribunales-Primera Etapa-Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 5.580.560 (Cinco millones quinientos ochenta mil quinientos sesenta pesos), y autorizase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1892-D - 29-12-78. Expte. Nº 53-13.668/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, dejar establecida en la siguiente forma la integración de la planta permanente de personal de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27, Secretaría de Estado de Municipalidades, de acuerdo con las funciones, agrupamientos y categorías que en cada caso se especifican:

Selba Barraza de Lera; Jefa de División Despacho; categoría 17-C-I.

Tomás Daniel Zamorano; Habilitado Pagador; categoría 15-B-I.

Ana del Valle Acosta; Encargada Sección Personal; categoría 13-B-I.

Clelia Neri Nieva de Del Frari; Encargada Despacho Control Interno; de categoría 04-B-II a categoría 11-B-I.

Noemí Elena Tacacho de Orellano; Encargada Sección Patrimonial; de categoría 04-B-II a categoría 11-B-I.

José Antonio Cabrera; Encargado Sección Mesa de Entradas y Archivo; categoría 13-B-I.

Azucena Alanís de Maldonado; Encargada Sección Sistema de Informaciones; de categoría 04-B-II a categoría 11-B-I.

Dora Beatriz Nieva de Orono; Encargada Sección Estadísticas y Publicaciones; de categoría 04-B-II a categoría 11-B-I.

Ana Teresa Bernis; Encargada Secretaría Privada; de categoría 04-B-II a categoría 06-B-II.

Cristina Palomeque de Jorge; Auxiliar; categoría 04-B-II.

Franco Torres; Inspector de Obras; categoría C-I-18.

Ramón Héctor Eredia; Asesor División Control Interno; categoría 18-D-I (designado por resolución ministerial Nº 442-D/78).

Teófilo Marcelino Chiliguay; Encargado Servicio Mayordomía; de categoría 06-G-II a categoría 11-G-I.

Art. 2º — Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del decreto Nº 2754/77 y con vigencia al 1º de diciembre de 1978, trasládase a la Secre-

taría de Estado de Municipalidades, al siguiente personal que venía desempeñándose en ese Organismo en calidad de adscripto:

Humberto Vargas; Encargado Relator Audiovisual y Filmoteca; proveniente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, de categoría 09-B-II pasa a revistar en categoría 11-B-I en carácter de promoción.

Héctor Raúl Pérez; Jefe Red Radiocomunicaciones; proveniente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 29; de categoría CI-I-18 pasa a revistar en categoría C-I-18.

Art. 3º — Designar en la Secretaría de Estado de Municipalidades, al siguiente personal, a partir de la fecha en que tome servicio, en vacantes de presupuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 1º inciso 2) del decreto Nº 2754/77:

Carlos Alberto López, C. 1953, D. N. I. Número 10.963.723; Auxiliar Administrativo; en categoría 02-B-II.

Elsa Norma Acosta, C. 1957, D. N. I. Número 13.414.163; Auxiliar Administrativa; en categoría 02-B-II.

Ricardo Arturo Caballero, C. 1959, D.N.I. Número 12.857.465; Auxiliar Administrativo; en categoría 02-B-II.

Graciela Marisa López, C. 1956, D. N. I. Número 12.220.535; Auxiliar Administrativa; en categoría 02-B-II.

Ana Doris Altobelli, C. 1954, D. N. I. Número 11.539.509; Auxiliar Administrativa; en categoría 02-B-II.

Rosa Rodríguez Miguel, D.N.I. Nº 12.220.005; Dibujante Proyectista; en categoría C-I-16.

José Fernando Fernández, C. 1948, M.I. Número 5.409.110; chófer; en categoría G-II-11.

Carlos Egidio Macías, C. 1944, M.I. Número 8.166.604; Ordenanza; en categoría G-II-01.

Art. 4º — Ratificar las designaciones del siguiente personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades, dispuestas por resolución ministerial Nº 1293-D/78 y quienes tomaron servicios en las fechas que en cada caso se especifican:

Oscar Eduardo Traverso, C. 1955, D.N.I. Número 11.539.692; categoría 16-B-I (Gestor); desde el 7-XI-78.

Felipe Federico Flores, C. 1952, D.N.I. Número 10.005.386; categoría 18-D-I (Asesor Técnico); desde el 13-X-78.

María del Valle Valdivezo, C. 1958, D.N.I. Número 12.321.294; categoría 02-B-II (Auxiliar Administrativa); desde el 13-X-78.

Dario Osmar Hoyos, C. 1951, M. I. Número 8.612.587; categoría 11-G-II (chófer desde el 13-X-78).

M. de B. Social - Resolución Nº 1893-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-47.985/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1978, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicios 26, Hospital Zonal de Joaquín V. González, convirtiendo un cargo vacante de clase 14, categoría 17, en un cargo de clase 14, categoría 16, con destino a la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Retrogradar a su solicitud y en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Juan Manuel Valdecantos, legajo Nº 24.192, matrícula profesional Nº 87, del cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", bioquímico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el referido nosocomio, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 4º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", un cargo vacante de clase 14, categoría 18 G, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77

Art. 5º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Amalia Ema López Cross, documento nacional de identidad Nº 10.167.525, clase 1952, matrícula profesional Nº 166, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, para desempeñarse como profesional de guardia "B", bioquímica del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de B. Social - Resolución Nº 1894-D 29-12-78. Expte. Nº 66-47.600/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1978, equivalente a catorce (14) días corridos, no usufructuada por la señorita Lina Graciela López Bianchi, documento nacional de identidad Nº 11.081.400, ex agente de Jefatura de Despacho, por el motivo expuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos (\$ 48.521).

M. de B. Social - Resolución Nº 1895-D - 29-12-78. Exptes. Nros. 66-43.660/78, 40.929/78, 41.019/78, 04-4395/78, 4396/78, 66-43.659/78 y 46.413/78.

Artículo 1º — Transferir los cargos de los que son titulares los agentes que a continuación se indican, entre las Unidades de Servicios que en cada caso se especifican, para posibilitar la disponibilidad de cargos necesarios, según lo resuelto en los instrumentos legales que seguidamente se detallan:

Angélica Farfán de Gallo, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 de la Unidad de Servicio 2/16 a la Unidad de Servicio 2/12, resolución ministerial Nº 1047/77.

Nelly Castro de Sandoval, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 07 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1047/77.

Diega Celia Fischer de Reynoso, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1047/77.

Marta del Valle Arias de Godoy, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1047/77.

Luis Enrique Zalazar, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 16 de la Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 2/9, resolución ministerial Nº 1132/77.

Gilfredo Paz, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 19 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Organización 1, resolución ministerial Nº 1132/77.

Julia Marina Miranda de Bobba, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 de la Unidad de Servicio 2/8 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 1172/77.

Josefa Mercedes Sulca de Benítez, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 2/30 a la Unidad de Servicio 2/8, resolución ministerial Nº 1172/77.

Haydée López de Yapura, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/12, resolución ministerial Nº 1180/77.

Rosa Alvarado de Moreno, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 16 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Irma Rosa Chica de Jaime, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Omar Hugo Cardona, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Juan Carlos Barrios, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 11 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Juan José Fernández, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 11 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Manuel Umberto Godoy, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Ricardo Miguel Stella, un cargo de clase 14, categoría 20 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Marta Rivas Zambrano, un cargo de clase 14, categoría 19 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Ricardo Miguel Stella, un cargo de clase 14, categoría 18 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77 (cargo retenido).

Carlos Galán Torres, un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Rubén Fernando Amiri, un cargo de clase 14, categoría 16 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Rosa Leonor Yáñez de Van Cauwlaert, un cargo de clase 14, cat. 16 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Un cargo de clase 14, categoría 16 (vacante renuncia Agustín Medardo García) de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 2, resolución ministerial Nº 1249/77.

Pilar Lucrecia Blasco, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 05 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Servicio 3/38, resolución ministerial Nº 1289/77.

Roberto Alfredo Cruz, un cargo de clase 14, categoría 21 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1306/77.

Estela Silvia Naim, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 1353/77.

María Lasquera de Toledo, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 1353/77.

María Imelda Romano, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 1353/77.

Olga Nelly Serrano, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 1353/77.

Guillermina Susana Orce de Giménez, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial número 1353/77.

Teresa Adela Botteri, un cargo de clase 07, categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 2/22, resolución ministerial Nº 1419/77.

María Josefa Nicoloff de Santillán, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 08 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 2/26, resolución ministerial Nº 1436/77.

Sara Irene Intile, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 13 de la Unidad de Servicio 2/13 a la Unidad de Servicio 2/9, resolución ministerial Nº 1436/77.

Oscar Ricardo Luma, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/29, resolución ministerial Nº 1552/77.

Milagro Zabalza de Escobar, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/24, resolución ministerial Nº 1552/77.

Ramona Villanueva, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/30, resolución ministerial Nº 1552/77.

María del Carmen Villarreal, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 1 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/24, resolución ministerial Nº 1552/77.

Armando Rubén García, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 1563/77.

Heriberto Nanni, un cargo de clase 14, categoría 20R de la Unidad de Servicio 2/25 a la Unidad de Servicio 2/22, resolución ministerial Nº 1583/77.

Ernestina Sisti de Morales, un cargo de clase 07, categoría 11 de la Unidad de Servicio 2/16 a la Unidad de Servicio 2/9, resolución ministerial Nº 1648/77.

Clarisa Tolaba, un cargo de clase 07, categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 2/16, resolución ministerial número 1648/77.

Goldina Spztein de Kortsarz, un cargo de clase 14, categoría 18 de la Unidad de Servicio 2/11 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1649/77.

Elsa Cristofani, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 05 de la Unidad de Servicio 2/25 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 1711/77.

Inés Teófila Ibáñez de Zenobi, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/20 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1729/77.

Eugenia Fabián de Royano, un cargo de clase 07, categoría 11 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 1778/77.

Miguel Angel Tapia, un cargo de clase 07, categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 1778/77.

Pedro Anzoátegui Horteloup, un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 2/20, resolución ministerial Nº 1826/77.

Adela Guaymás, un cargo de clase 07, categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/28 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 24/78.

María Luisa Coronel de Cruz, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 16 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 1, resolución ministerial Nº 29/78.

Miriam Nélica Rodríguez, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de la Unidad de Organización 1 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 29/78.

José Nicolás Cosseddu, un cargo de clase 14, categoría 16 de la Unidad de Servicio 2/20 a la Unidad de Servicio 2/8, resolución ministerial Nº 32/78.

Blanca Lidia Guzmán de Simón, un cargo de agrupamiento CI-II, categoría 08 de la Unidad de Servicio 2/8 a la Unidad de Servicio 2/10, resolución ministerial Nº 47/78.

Mercedes Cristina Recchiuto, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/12 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 67/78.

Julia Elena Daher de Villalpando, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 15 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 92/78.

Julio Ana, un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 2/8 a la Unidad de Servicio 2/12, resolución ministerial Nº 104/78.

Tito Cristóbal Cuadras, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 11 de la Unidad de Ser-

vicio 2/29 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 198/78.

Amalia González, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 06 de la Unidad de Servicio 2/26 a la Unidad de Servicio 2/19, resolución ministerial Nº 240/78.

Policarpo Barrionuevo, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/19 a la Unidad de Servicio 2/26, resolución ministerial Nº 240/78.

Armando Lovaglio, un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 2/10, resolución ministerial Nº 247/78.

Mario David Tadeo Saravía, un cargo de clase 14, categoría 19 de la Unidad de Servicio 2/26 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 252/78.

Marta Liendo de Chosco, un cargo de categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 270/78.

María Yolanda Acevedo de Alvarez, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 05 de la Unidad de Servicio 2/9 a la Unidad de Servicio 3/38, resolución ministerial Nº 271/78.

María del Valle Tilca, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 05 de la Unidad de Servicio 3/38 a la Unidad de Servicio 2/9, resolución ministerial Nº 271/78.

Juan Segundo Serrano, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 11 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/25, resolución ministerial Nº 443/78.

Edmunda Carrazan de Rosas, un cargo de clase 07 - categoría 11 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 2/22, resolución ministerial Nº 445/78.

Klide del Carmen Torino, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 06 de la Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Servicio 2/7, resolución ministerial Nº 465/78.

Mirta Zenaida Barrientos de Guzmán, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 04 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 1/5, resolución ministerial Nº 465/78.

Teresa Fausta Farfán, un cargo de clase 07, categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/28, resolución ministerial Nº 487/78.

Susana Lucrecia Mompo, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 04 de la Unidad de Servicio 2/36 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 487/78.

Lionel Cardozo, un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 2/7 a la Unidad de Servicio 2/8, resolución ministerial Nº 501/78.

Roberto Angel Villafañe, un cargo de clase 14, categoría 20R de la Unidad de Servicio 2/36 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 521/78.

Rosa Mabel López de Carrazana, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 03 de Unidad de Servicio 2/24 a la Unidad de Servicio 2/37, resolución ministerial Nº 523/78.

Dalmacia Mansilla, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 06 de la Unidad de Servicio 2/37 a la Unidad de Servicio 2/24, resolución ministerial Nº 523/78.

Griselda Molina, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 02 de Unidad de Servicio 1/5 a la Unidad de Organización 1, resolución ministerial Nº 556/78.

Humberto Harba, un cargo de clase 14, categoría 20R de la Unidad de Servicio 2/30 a la Unidad de Servicio 2/21, resolución ministerial Nº 563/78.

Justo Alejandro Flores, un cargo de clase 14, categoría 20R de Unidad de Servicio 2/21 a la Unidad de Servicio 2/35, resolución ministerial Nº 687/78.

Art. 2º — Afectar y convertir las vacantes que seguidamente se detallan, respecto del personal que más abajo se indica, a efectos de posibilitar la disponibilidad de cargos para el cumplimiento de lo dispuesto en los instrumentos legales que a continuación se consignan:

Eusebio Nuñez, a partir del 1/5/77 afectar un cargo de grupamiento B-I, categoría 13 de la Unidad de Servicio 1/5, decreto Nº 1643/77.

Margarita Gladys Lizondo, a partir del 1/5/77, convertir de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 02, categoría 07, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, con destino a la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, decreto Nº 1643/77.

Isabel María Cano de Caruso, a partir del 1/5/77 convertir de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 10, categoría 03, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, con destino a la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares decreto Nº 1643/77.

Dolores Rosalía Bazán, a partir del 1/5/77 convertir de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 10, categoría 03, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, con destino a la Unidad de Servicio 2/22, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, decreto Nº 1643/77.

Noemí Ethel Osoros de Amaya, a partir del 1/5/77 convertir de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 02, categoría 04, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, con destino a la Unidad de Servicio 2/23, Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, decreto Nº 1643/77.

Juana Roberta Ibarra, a partir del 1/5/77 convertir de la Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 38, Dirección de Familia y Minoridad, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 09 en un cargo de agrupamiento G-II, categoría 08, dentro de la misma Unidad de Servicio, decreto Nº 1643/77.

Teresa Alba Quinteros de Sarmiento, a partir del 26/8/77 convertir de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 02, categoría 05, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, dentro de la misma Unidad de Organización, resolución ministerial Nº 1397/77.

Dora Victoria Monteros, a partir del 21/11/77 convertir de la Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 38, Dirección de Familia y

Minoridad, un cargo de agrupamiento C-III, categoría 11, en un cargo de clase 07, categoría 11 con destino a la Unidad de Servicio 3/42, Dirección de Deportes y Cultura Física, resolución ministerial Nº 1807/77.

Artículo 3º — Disponer el traslado del personal que a continuación se detalla, entre las Unidades de Servicio que en cada caso se citan y transferir en las mismas, el cargo correspondiente, desde la fecha que seguidamente se consigna:

Baldemar Pedro Salvador Vignetta, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 06 de la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares (Estación Sanitaria de Salvador Mazza) a partir del 28/6/77, disposición interna Nº 10/77 del precitado Policlínico.

Rosa Ramona Jaime, un cargo de clase 07, categoría 09 de la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares (Puesto Sanitario San Fernando de Escosipe) a la Unidad de Servicio 2/26, Hospital Zonal de Joaquín V. González, a partir del 26/10/77 disposición interna Nº 287/77 de la citada Dirección.

Juan Carlos Cardozo, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 11 de la Unidad de Servicio 2/12, Dirección de Consultorios Periféricos a la Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Seguridad Social, a partir del 21/12/77, resolución interna Nº 332/77 emanada de la precitada Secretaría.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1896-D - 29-12-78. Expte. Nº 10-03339/78.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, Dirección de Organización y Sistema, Sra. Lilia Rosalind Molina de Váldez, L.C. Nº 6.343.042, Agrupamiento CI-I, Categoría 18, a partir del día 27 de diciembre del año 1978.

S. G. de la Gobernación - Resolución 1897-D - 29-12-78. Expte. Nº 85-1194/78.

Artículo 1º — Otorgar "Sobreasignación por Vivienda", con encuadre en el inc. a) del Art. 1º de la Ley Nº 5319/78, a partir del día 16 de noviembre de 1978, a favor de la Dra. Rosa Humberta Moschetti, M.I. Nº 6.673.516, Defensora Oficial en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Departamento San Martín, la que deberá liquidarse conforme a lo estipulado en el inc. b) del Art. 1º de la citada Ley.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1898-D - 29-12-78. Expte. Nº 85-1.190/78.

Artículo 1º — Otorgar "Sobreasignación por Vivienda" con encuadre en el inc. a) del Art. 1º de la Ley 5319/78, a partir del día 16 de noviembre de 1978, a favor del Dr. Juan Antonio Cabral Duba, D.N.I. Nº 10.167.307, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tar-

tagal - Departamento San Martín, la que deberá liquidarse conforme a lo estipulado en el inc. b) del artículo 1º de la citada Ley.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1899-D - 29-12-78. Expte. Nº 85-1209/78.

Artículo 1º — Otorgar "Sobreasignación por Vivienda", con encuadre en el inc. a) del Art. 1º de la Ley 5319/78, a partir del día 21 de noviembre de 1978, a favor de la Dra. María Vargas, D.N.I. Nº 5.869.188, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal, la que deberá liquidarse conforme a lo estipulado en el inc. b) del Art. 1º de la citada Ley.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1900-D - 29-12-78.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Rescisión de Locación de Obra celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado y el Dr. Julio Antonio Torino, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre el Sr. Secretario Gral. de la Gobernación de la Provincia de Salta, Dr. Sergio Roberto Alvarado, en nombre y representación de la Provincia, por una parte, y por la otra el Dr. Julio Antonio Torino, argentino, casado, abogado, mayor de edad, L.E. Nº 3.952.975, Clase 1918, domiciliado en calle 20 de Febrero Nº 420 de esta ciudad, convienen de común acuerdo, en rescindir el Contrato de Locación de Obra celebrado a los siete días del mes de junio del corriente año, a partir del día 11 de diciembre de 1978.

"En prueba de conformidad se firman por las partes tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejándose expresa constancia que el presente contrato deberá ser aprobado por Resolución de Secretaría General de la Gobernación, sin cuyo requisito carecerá en absoluto de validez. En la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho".

Fdo.: Dr. Sergio Roberto Alvarado, Secretario General de la Gobernación. Dr. Julio Antonio Torino".

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1901-D - 29-12-78. Expte. Nº 31-07256/78.

Artículo 1º — Designar interinamente a partir del día 5 de octubre de 1978 como personal docente en Jurisdicción I, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al personal docente que seguidamente se detalla en las asignaturas que en cada caso se especifica:

Forani, Ricardo Domingo, D.N.I. Nº 12.409.303, Clase 1958. Dos (2) horas semanales de Estructura y reparación en el curso: 3er. Año Mecánico de mantenimiento de Aeronaves.

Tres (3) horas semanales de Grupo Motopropulsor en el curso: 2do. Año - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves.

Vargas, Anibal Benjamín, L.E. Nº 7.240.753, clase 1936, Cuatro (4) horas semanales de Aeronaves en el curso de: 2do. Año - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves.

Dos (2) horas semanales de Instrumental en el curso de: 2do. Año - Piloto Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumentos.

Abraham, Cándido L.E. Nº 3.957.850, Clase 1922. Dos (2) horas semanales de Grupo Motopropulsor, en el curso de: 1er. Año - Piloto Comercial con Habilitación de vuelo por instrumentos.

Tolaba, Héctor Félix, L.E. Nº 7.235.765, Clase 1935. Cinco (5) horas semanales de Tecnología I, en el curso de: 1er. Año - Mecánico Mantenimiento de Aeronaves.

Lepore, Eduardo Pedro, L.E. Nº 8.163.821, Clase 1943. Cinco (5) horas semanales de Aeronaves I, en el curso de: 1er. Año - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves.

Art. 2º — Las designaciones interinas que se disponen en la presente resolución, caducarán el 15/3/79.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1902-D 29-12-78. Expte. Nº 31-07358.

Artículo 1º — Designar interinamente, a partir del día 17 de noviembre de 1978 como docente en Jurisdicción I, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y perfeccionamiento Aeronáutico, al señor Carlos Ivan Lewis, Lib. Enr. Núm. 7.234.474, clase 1934 en las asignaturas que seguidamente se detalla:

Curso: Operador Radiotelegrafista de 1er. Año. Asignatura Radiotelegrafía (Práctica Manipulador) Hs. semanales 5. Curso: Operador Radiotelegrafista de 2do. Año. Asignatura Radiotelegrafía (Práctica Manipulador), Hs. Semanales 5. Curso: Operador Radiotelegrafista de 3er. Año. Asignatura Tráfico Radioeléctrico. Hs. Semanales 5.

M. de B. Social - Resolución Nº 1903-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-48.250/78.

Artículo 1º — Designar en carácter temporario, al personal que seguidamente se detalla, para desempeñarse en las Unidades de Hidratación de los servicios asistenciales que en cada caso se especifica, desde el 1º de diciembre de 1978 y hasta el 31 de marzo de 1979:

San Ramón de la Nueva Orán (Hospital "San Vicente de Paúl").

Doctora Ester Francisca Sánchez de Acosta, libreta cívica Nº 5.139.355, clase 1945, matrícula profesional Nº 619, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen horario de 18 horas semanales.

Marta Luna de Fernández, documento nacional de identidad Nº 5.876.584, clase 1948, matrícula profesional Nº 1000, en el cargo de clase 08, categoría 16 como enfermera universitaria, con un régimen horario de 40 horas semanales.

Carmen del Valle Carrizo de Alarcón, libreta cívica Nº 5.496.579, clase 1943, matrícula profesio-

nal Nº 678, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

María Monica Cantarella, libreta cívica Nº 6.722.602, clase 1951, matrícula profesional Nº 955, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Apolinario Saravia (Estación Sanitaria)

Doctor Miguel Angel Fadel, libreta de enrolamiento Nº 4.142.385, clase 1934, matrícula profesional Nº 646, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Delicia Tapia, libreta cívica Nº 5.653.023, clase 1947, matrícula profesional Nº 395, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Teresa Zalazar, documento nacional de identidad Nº 10.853.380, clase 1953, matrícula profesional Nº 1293 "M", en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Colonia Santa Rosa (Hospital)

Doctor Juan Carlos Spertino, libreta de enrolamiento Nº 6.640.433, clase 1937, matrícula profesional Nº 475, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Edelina Flores Alcoba de Garzón, documento nacional de identidad Nº 5.926.422, clase 1949, matrícula profesional Nº 488, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Ramona Eduarda Cáceres de Albarenga, libreta cívica Nº 3.019.362, clase 1934, matrícula profesional Nº 708, en el cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería con funciones de enfermera.

Rosario de la Frontera (Hospital "Melchora F. de Cornejo")

Doctor Rodolfo Santiago Cabrera, libreta de enrolamiento Nº 6.706.553, clase 1931, matrícula profesional Nº 435, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Doctora María Rosa Trossero de Fathala, libreta cívica Nº 6.258.390, clase 1950, matrícula profesional Nº 860, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen horario de 18 horas semanales.

Irma Vicenta Ibarbals, libreta cívica número 4.922.944, clase 1945, matrícula profesional Nº 294, "M", en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

María Cristina Arias de Orozco, libreta cívica Nº 4.640.766, clase 1951, matrícula profesional Nº 524, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Regina del Valle Alderete, libreta cívica Nº 6.188.921, clase 1949, matrícula profesional 1023, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

El Carril (Hospital "San Rafael").

Doctor Jorge Horacio Crespo, libreta de enrolamiento Nº 5.950.736, clase 1944, matrícula profesional Nº 808, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen horario de 18 horas semanales.

Tartagal (Hóspital "Dr. Vicente Arroyabe").

Doctor Carlos Ramón Godoy, libreta de enrolamiento Nº 7.943.342, clase 1945, matrícula profesional Nº 1038, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Doctora Mirta Beatriz Lecrercó, libreta cívica Nº 5.935.602, clase 1948, matrícula profesional Nº 1165, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Edith Beatriz Muría, documento nacional de identidad Nº 10.749.859, clase 1953, matrícula profesional Nº 978, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Marta Rogelia Barrionuevo, documento nacional de identidad Nº 11.639.650, clase 1954, matrícula profesional Nº 980, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Concepción Valdiviezo Torres de Dazkalaski, cédula de identidad Nº 78.099, clase 1938, matrícula profesional Nº 977, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Norma Alicia Godoy, documento nacional de identidad Nº 10.007.253, clase 1951, matrícula profesional Nº 979, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Embarcación (Hospital "San Roque").

Doctor Carlos Hugo Ibarra, libreta de enrolamiento Nº 8.180.289, clase 1948, matrícula profesional Nº 716, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen horario de 18 horas semanales.

Nélida Reyes de Condorí, libreta cívica número 3.025.579, clase 1932, matrícula profesional Nº 692, en el cargo de clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería, con funciones de enfermera.

Ana Díaz de Torres, documento nacional de identidad Nº 10.006.162, clase 1952, matrícula profesional Nº 857, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Cafayate (Hospital "Nuestra Señora del Rosario")

Doctora Alicia García Martín, documento nacional de identidad Nº 11.539.501, clase 1935, matrícula profesional Nº 725, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Francisca Mamani de Flores, libreta cívica Nº 5.677.323, clase 1947, matrícula profesional Nº 959, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Zulema Carlota Condorí de Martínez, libreta cívica Nº 1.629.575, clase 1931, matrícula profesional Nº 526, en el cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería con funciones de enfermera.

Metán (Hospital "El Carmen").

Doctor Florencio Madrazo, libreta de enrolamiento Nº 7.261.085, clase 1941, matrícula profesional Nº 87, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Doctor Ricardo Roque Poma, libreta de enrolamiento Nº 8.161.420, clase 1943, matrícula pro-

fesional Nº 838, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Blanca Arminda Pacheco de Quiroga, libreta cívica Nº 1.834.827, clase 1935, matrícula profesional Nº 346, en el cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería con funciones de enfermera.

Carlota Genoveva Arias de Tarquez, libreta cívica Nº 1.736.725, clase 1935, matrícula profesional Nº 867, en el cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería con funciones de enfermera.

Esther Ruiz de Quinteros, libreta cívica Nº 0.978.395, clase 1933, matrícula profesional Nº 113, en el cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería con funciones de enfermera.

Carmen Helguero de Zelaya, libreta cívica Nº 6.172.740, clase 1950, matrícula profesional Nº 1036 en el cargo de clase 07, categoría 09 como auxiliar de enfermería.

Hospital de Niños.

Doctor René Iasuo Higa, libreta de enrolamiento Nº 7.257.373, clase 1940, matrícula profesional Nº 815, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Doctor Luis Alberto Folco, libreta de enrolamiento Nº 8.283.525, clase 1950, matrícula profesional Nº 1214, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen horario de 18 horas semanales.

Margarita Elvira Villagra, libreta cívica Nº 9.480.923, clase 1923, matrícula profesional Nº 242, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Inocencia Ibarra de Gutiérrez, libreta cívica Nº 9.460.072, clase 1927, matrícula profesional Nº 43, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Joaquín V. González (Hospital Zonal).

Doctor Carlos Raúl Gutiérrez, libreta de enrolamiento Nº 8.049.243, clase 1950, matrícula profesional Nº 1003, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Ermelinda del Carmen Cuellar de Escobar, libreta cívica Nº 1.763.565, clase 1935, matrícula profesional Nº 317, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

Felipa Antonia Paz, documento nacional de identidad Nº 12.776.289, clase 1957, matrícula profesional Nº 1032, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería.

M. de B. Social - Resolución Nº 1904-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-46.475/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria proporcional y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalentes a dos (2) días corridos y cuatro (4) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Felipa Mamani de Flores, documento nacional de identidad Nº 9.481.000, ex agente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

M. de B. Social - Resolución Nº 1905-D 29-12-78. Expte. Nº 66-47.629/78.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario con vigencia al 2 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1978, a la señorita Lilita Mabel Choque, documento nacional de identidad Nº 11.538.906, clase 1954, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de B. Social - Resolución Nº 1906-D 29-12-78. Exptes. Nºs. 67-199 y 263/78.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliares administrativas en la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21:

Señorita Inés Virginia Minchaca, documento nacional de identidad Nº 11.834.394, clase 1955.

Señorita Cristina Esther Córdoba, documento nacional de identidad Nº 12.790.081, clase 1958.

M. de B. Social - Resolución Nº 1907-D - 29-12-78. Expte. Nº 67-466/78.

Artículo 2º — Retrogradar a su solicitud y en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora María del Carmen López de Gallo, L.C. Nº 5.818.684, legajo Nº 37.429, del cargo de clase 09, categoría 18, kinesióloga del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, al cargo de clase 09, categoría 14, kinesióloga del citado nosocomio, con un régimen horario de 18 horas semanales.

M. de B. Social - Resolución Nº 1908-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-47.075/78

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Marta del Valle Arias, documento nacional de identidad Nº 12.958.377, clase 1957, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

M. de B. Social - Resolución Nº 1909-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-48.274/78.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Juan Angel Paz, D.N.I. Nº 11.080.919, clase 1954, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, para desempeñarse como chófer en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9.

M. de B. Social - Resolución Nº 1910-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-48.129/78.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Marta Cristina Palavecino, documento na-

cional de identidad Nº 12.790.701, clase 1957, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, para desempeñarse como personal de servicios generales en la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicios 2/11.

M. de B. Social - Resolución Nº 1911-D - 29-12-78. Expte. Nº 67-10/78.

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado por el que suscribe y la señora Isabel Berruezo Membrive de Giménez, cuyo texto a la letra dice:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, en adelante denominada "La Provincia", por una parte, y la señora Isabel Berruezo Membrive de Giménez, argentina nacionalizada, L.C. Nº 5.394.413. Fecha de Nacimiento 15 de Marzo de 1915, en adelante llamada "La Contratada", por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios que se registrá por las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: La Contratada se desempeñará como personal de servicios del Puesto Sanitario de Betania, Departamento de General Güemes, en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1978 inclusive.

"SEGUNDA: La Contratada se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad; 2) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicios; 3) Guardar absoluta reserva sobre todo aquello de que tome conocimiento con motivo o en ocasión de su prestación de servicios.

"TERCERA: Por la prestación de sus servicios La Contratada percibirá una retribución mensual de sesenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos (\$ 63.224) la que será pagada por mes vencido, importe que se incrementará con los aumentos que se dispongan para el personal de la Administración Pública Provincial y de acuerdo con el porcentaje que se fije según la escala de sueldos, con más la proporción equivalente a la doceava parte de la misma en concepto de sueldo anual complementario. Tal retribución sufrirá las deducciones legales correspondientes de acuerdo con los regímenes jubilatorios e impositivo vigentes, como así también se deducirá de su sueldo el aporte asistencial al Instituto Provincial de Seguros Ley Nº 5130/77.

"CUARTA: La Contratada tendrá derecho únicamente a gozar de licencia anual reglamentaria de acuerdo con lo que determina la ley vigente.

"QUINTA: La Provincia podrá disponer el desplazamiento de La Contratada para efectuar comisiones de trabajo, abonando los gastos que dicho traslado demande, de acuerdo con el régimen establecido o que se estableciera al respecto.

"SEXTA: La Provincia podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial previa, si los servicios de La Contratada no fuere considerados satisfactorios o necesarios y en ningún supuesto, La Contratada tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

“SEPTIMA: En caso de que La Contratada deseara rescindir el presente contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de treinta (30) días.

“OCTAVA: La Contratada prestará Declaración Jurada de réditos a los fines de la retención impositiva que corresponda.

“NOVENA: Es a cargo de La Contratada la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva.

“DECIMA: Para cualquier divergencia que se suscite con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa del Distrito Judicial del Centro de la Provincia y constituyen domicilio especial, La Provincia en Avenida Belgrano número 1349 y La Contratada en Betania (departamento de General Güemes).

“Se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos setenta y ocho. Fdo.: Isabel Berruero Membrive de Giménez. — Fdo.: Marcelo Coll, Capitán de Fragata - Ministro de Bienestar Social”.

M. de B. Social - Resolución Nº 1912-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-44.921/78.

Artículo 2º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal, para que por intermedio del Centro de Formación y Perfeccionamiento, llame a concurso cerrado de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de agrupamiento B-I, categoría 17, Jefe División Personal del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8.

M. de B. Social - Resolución Nº 1913-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-47.570/78.

Artículo 2º — Designar con carácter de reintegro a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Alfredo Adolfo Díaz, libreta de enrolamiento Nº 5.076.053, clase 1948, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativo en el Policlínico Regional de Salta “San Bernardo”, Unidad de Servicio 2/7.

M. de B. Social - Resolución Nº 1914-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-47.983/78.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, con vigencia al 17 de noviembre de 1978 y hasta el 28 de enero de 1979, a la señorita Silvia Cristina Torres, documento nacional de identidad Nº 14.302.623, clase 1960, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio en el Centro de Salud Nº 11: Ciudad del Milagro, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

M. de B. Social - Resolución Nº 1915-D - 29-12-78. Expte. Nº 67-580/78.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita Azucena Isabel Tello, libreta cívica Nº 6.386.489, clase 1951, dispuesta por reso-

lución ministerial Nº 1537 D/78, en el cargo de clase 08, categoría 16, como técnica radióloga con atención de los servicios asistenciales de Chicoana, El Carril y La Viña, con asiento en la Estación Sanitaria de La Viña, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

M. de B. Social - Resolución Nº 1916-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-48.209/78.

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1979, aceptar la renuncia presentada por la señorita Emilia Asunción Yanes, L.C. Nº 9.465.939, legajo Nº 07246, al cargo de clase 07, categoría 15, como Jefa de Enfermeras del Servicio Internacional del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de B. Social - Resolución Nº 1917-D - 29-12-78. Expte. Nº 67-505/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de noviembre del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado por el que suscribe y el señor Salvador Mendoza, documento nacional de identidad Nº 8.173.807, en el cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del área operativa VI (Iruya) del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, aprobado por resolución ministerial Nº 1460 D de fecha 1º de noviembre de 1978, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de B. Social - Resolución Nº 1918-D - 29-12-78. Expte. Nº 67-348/78.

Artículo 1º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la Hermana Isabel Rivero Haedo Pasman, libreta cívica Nº 0.384.941, clase 1941, matrícula profesional Nº 1200, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Puesto Sanitario de “Los Blancos”, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, en el período comprendido entre el 17 de octubre y el 24 de noviembre de 1978, por ser necesarios sus servicios.

M. de B. Social - Resolución Nº 1919-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-46.694/78.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Gloria Esther Tolaba de Carral, documento nacional de identidad Nº 11.658.092, clase 1955, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

M. de B. Social - Resolución Nº 1920-D - 29-12-78. Expte. Nº 66-48.065/78.

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1979, aceptar la renuncia presentada por la seño-

ra Marta Montero Roca de Eguez, documento nacional de identidad Nº 10.451.134, clase 1948, matrícula profesional Nº 1006, legajo Nº 18.672, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, por razones de índole particular.

S. G. de la Gob. - Resolución Nº 1921-D - 29-12-78. Expte. Nº 40-15.897/78.

Artículo 1º — Otorgar "Sobreasignación por vivienda", con encuadre en el inciso a) del artículo 1º de la Ley 5319/78, a partir del 11 de diciembre del año 1978, a favor del Licenc. Andrés P. Horteloup, L. E. Nº 7.810.873, Director de Comercio, la que deberá liquidarse conforme a lo estipulado en el inciso b) del artículo 1º de la citada ley.

Art. 2º — Reconocer al señor Director de Comercio, Licenciado Andrés P. Horteloup, la suma total de Ochocientos veintiocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 828.344), por los motivos que se detallan a continuación:

Sellado - Proporc. 50 %	\$ 47.500
Asignación por Vivienda desde el 11/12/78 al 31/12/78	\$ 280.844
Depósito de Garantía	\$ 500.000

M. de Gobierno - Resolución Nº 1922-D - 29-12-78. Expte. Nº 42-5.416/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de marzo de 1978, la renuncia presentada por la señorita Inés Saiz Irun, C. 1926, M.I. Nº 9.463.877, al cargo de Profesora titular de Geografía de 1er. año, 4ta. división, con tres (3) horas semanales, turno noche, de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1923-D - 29-12-78. Exptes. Nros. 42-1900, 2343, 2342 y 4694.

Artículo 1º — Dejar sin efecto, a partir del 1º de diciembre de 1978, la resolución ministerial Nº 584 de fecha 11 de octubre de 1977, mediante la cual se designa a la señorita Zulema Maciel, C. 1945, M.I. Nº 5.165.422, en el cargo de Categoría 13-B-I, para desempeñar funciones de Habilitada Pagadora de la Escuela de Comercio de Embarcación, departamento General José de San Martín.

Art. 2º — Descongelar el cargo de Categoría 04-B-II vacante por cambio de funciones de la señora Susana Costa de Farfán, en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 26: Escuela de Comercio de Embarcación, con vigencia a la fecha mencionada en el artículo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 4º del decreto ley 16/76 y artículo 2º inc. 1) del decreto 2754/77.

Art. 3º — Designar a la señorita Zulema Maciel, C. 1945, M.I. Nº 5.165.422, a pedido de la misma y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente, en el cargo de Categoría 04-B-II descongelado por el artículo anterior de la Escuela de Comercio de Embarcación, a partir del 1º de diciembre de 1978 y para desempeñarse como Auxiliar Administrativa del citado establecimiento educativo.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33382

F. Nº 4603

**Ministerio de Economía
GAS DEL ESTADO**

LICITACIONES PUBLICAS GDC/SAL número 131 - Reparación depósitos cilíndricos de agua en Pta. Campo Durán (Pcia. Salta).

Apertura: 7-3-79 hs. 10.

132 - Limpieza y mantenimiento edificios. Mantenimiento general área 76.200 m2. Pta. Comp. Lumbreras (Pcia. Salta).

Apertura: 7-3-79 hs. 15.

133 - Vehículo liviano transporte personal de turno. Omnibus transporte personal diurno, Pta. Comp. Lumbreras (Mod. vehículos 1975 en adelante).

Apertura: 8-3-79 hs. 9.

134 - Automóvil Mod. 1975 en adelante, apto para transportar 5 personas, excluido el conductor. (Escolares y familiares Pta. Comp. Lumbreras).

Apertura: 8-3-79 hs. 15.

Retirar pliegos en: 20 de Febrero 56 Salta-Capital, Of. Compras. Pta. Comp. Campo Durán, Lic. Nº 131, Pta. Comp. Lumbreras, Lic. 132, 133 y 134.

Valor al cobro \$ 9.600.

e) 14 al 26-2-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33297

T. Nº 18642

Ref.: Expte. Nº 34-82257/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Julio Eckhardt, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigación con carácter Temporal-Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble rural denominado "Ranchillos", catastro Nº 1649 del Departamento de Orán, con una dotación de 105 ls./seg. a derivar del río San Francisco —margen derecha— por Desagüe del Talar, mediante sistema de bombeo. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de diciembre de 1978. — P.P. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R). - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. - E. O. y A.

Imp. \$ 25.000

e) 6 al 19-2-79

O. P. Nº 33292

S/C. Nº 1709

Ref.: Expte. Nº 34-53141/74 y Agr. 17348/48, 14546/48 y 14093/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconoci-

miento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30 Has. y 90 Has. de los catastros números 692 y 693 respectivamente, y 90 Has. con carácter Temporal-Eventual del catastro Nº 693, en el inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal" ubicado en el Departamento de Anta, con dotaciones de 15,75, 47,25 y 27,25 ls./seg a derivar del río Pasaje o Juramento —margen izquierda— por medio de un canal propio a reconstruir.

Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes Nros. 17348/48, 14546/48 y 14093/48 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo solicitado por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. E. O. y A.

Sin cargo e) 5 al 16-2-79

O. P. Nº 33291 S/C. Nº 1708
Ref.: Expte. Nº 34-2048/49.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Damián Díaz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar por usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7.203 m²., de la finca La Higuera, catastro Nº 313, ubicado en la localidad de Angastaco, Departamento San Carlos, con una dotación de 0,38 l./seg. a derivar del Río

Angastaco —margen derecha— mediante una acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. E. O. y A.

Sin cargo e) 5 al 16-2-79

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 33367 S/C. Nº 1714

La Instrucción que atiende la causa administrativa que se tramita por Expte. Nº 42-3786/78, Sumario Administrativo s/Res. Nº 411/78 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza al señor Héctor René Rodríguez Defrancesco, empleado de la Escuela de Música de la Provincia para que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la presente notificación, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, sita en calle Vicente López 38, para que responda y ejercite sus derechos en el Sumario Administrativo que se le instruye por supuesto abandono de cargo. — Julio Eduardo Lazcano, Instructor Sumariante.

Sin cargo e) 13 al 15-2-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33381 T. Nº 18719

El doctor Alberto López Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del sucesorio-testamentario de BERTA SANCHEZ DE DIAZ y EVARISTO LUCIANO DIAZ, como herederos o acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 9 de febrero de 1979. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 4.200. e) 14 al 16-2-79

O. P. Nº 33380 T. Nº 18717

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan

haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña: FRANCISCA CUELLAR y de doña: ADOLFINA GUADALUPE VELARDE DE PARADA, Expte. Nº 13.794/77, publicándose edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Metán, 27 de febrero de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 14.000. e) 14 al 28-2-79

O. P. Nº 33370 T. Nº 18707

Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Azucena Saravia (Expediente Nº 65.940/78) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 5 de diciembre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 13 al 15-2-79

O. P. Nº 33369 T. Nº 18703

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Teresa Ochoa de Raspa, Expediente Nº 10.944/74, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 14 de noviembre de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 13 al 15-2-79

O. P. Nº 33362 T. Nº 18699

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, en Expte. Nº 26.595/78 caratulado: "Sucesorio de doña GERTRUDIS LIRA, llama por el término de treinta días a acreedores y herederos a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 27 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 13 al 15-2-79

O. P. Nº 33360 T. Nº 18694

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR DE LA CUESTA, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expediente Nº 51.223/78. (Publíquese por tres días). — Salta, diciembre 15 de 1978. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33359 T. Nº 18695

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ JORGE CAFRUNE, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expediente Nº 15.292/78. (Publíquese por tres días). Salta, diciembre 7 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33356 T. Nº 18690

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA URSULA AGUEDA CASTELLANI de HARRISON (Expte. Nº 32521/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, febrero 5 de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33355 T. Nº 18691

El Juzgado Civil y Comercial 1ª Nominación en el Sucesorio de CORREGIDOR, PIO, Expte. 66.605/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por tres días. — Salta, febrero 7 de 1979. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33354 T. Nº 18692

Juzgado Civil 1ª Nominación, en Sucesorio de TARITOLAY, FAUSTINA, Expte. 66.591/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, febrero 7 de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33353 T. Nº 18687

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 55.698/78 "Sucesorio de SOLA, JUAN CARLOS" bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, diciembre 26 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33309 T. Nº 18655

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de RAMONA PEREZ DEL BUSTO DE RAMIREZ, Expte. 54604/78 que tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 2 de febrero de 1979. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Publicación 10 días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 14.000. e) 7 al 20-2-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33379 T. Nº 18716

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 15 de febrero de 1979 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. que se le sigue a ANDOLFI SILVIA, Expte. Nº 46.897/76, remataré Sin Base, dinero de contado: un Juego de Living tela azul, compuesto de dos sillones y un sofá; un Ventilador de pie marca Motoair. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 14 y 16-2-79

O. P. Nº 33371 T. Nº 18711

Por EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

El día 23 de febrero de 1979 a horas 17,30 en mi oficina de remates de calle Caseros Nº 1856 procederé a rematar con la base de las dos ter-

ceras partes de la valuación fiscal o sea de pesos 119.340: Un terreno ubicado en La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta y que le corresponde al demandado según título registrado a folio 355, libro 32, asiento 2 de la Dirección General de Inmuebles, Catastro Nº 3535. Descripción del Inmueble: Lote 7, Manzana b, Villa Lola. Extensión 15 metros de frente por 50 metros de fondo. Secc. A. Límites N. lote 9; Sur Ruta Nacional; Este Lote 6; Oeste Lote 8. Superficie total 750 mts.2, parcela 7. Terreno baldío sin ocupantes. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en autos B. L. c/H. y/o A. A. Ejecutivo, Expte. Nº 45.745/76.

Imp. \$ 14.100

e) 13 al 15-2-79

O. P. Nº 33357

T. Nº 18689

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Una máquina para centrar y armar puntos al calzado a funcionamiento neumático

Marca CADI

JUDICIAL SIN BASE

El día 16 de febrero del año 1979, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados: "Zerda, Raúl Antonio vs. Las Condes S.A.I.", Ejecutivo, Expediente Nº 66.694/78. Secretaría de la doctora Marta M. Haddad. Remataré sin base una máquina para centrar y armar puntos al calzado accionamiento neumático, marca CADI Nº 33-1194 de nueve pinzas y cabezal retráctil en muy buen estado de conservación y funcionamiento. La mencionada máquina se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan C. Soldano calle Miguel Ortiz Nº 433 en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador abonará en el acto el precio total de la compra. Arancel del Martillero el 10 %. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 7.500

e) 12 al 14-2-79

O. P. Nº 33331

T. Nº 18664

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Valiosa Finca - Base \$ 23.800.000,00

El día 16 de febrero de 1979 a las 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en los autos caratulados "D.S.A. vs. G.A.E.", Ejecutivo, Exp. 50925/78, procederé a rematar con la Base del Crédito Hipotecario de \$ 23.800.000,00, una valiosa finca de propiedad del demandado ubicada en el de-

partamento de San Martín (Finca Corralito), distante aproximadamente a 40 kms. de Tartagal. Extensión 755 hectáreas, 1.512,50 metros cuadrados, Plano 992, Límites: Norte, lote de Pedro Torres; Sur, lote 4b, matrícula Nº 16414 camino de por medio; Este, lote 4, matrícula Nº 1967 de Carlos Gregorini; Oeste, el castigado matrícula Nº 18886 de Carlos A. López y otros, Catastro de origen Nº 16277, registrado en la Dirección Gral. de Inmuebles (Orán) en libro 27 R. I. folio 48, Asiento 3, lote 4-a. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señá: 30%, Comisión de ley, todo a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mejoras: cuenta con vivienda, sembradíos y montes a explotar. Efraín Racioppi, Martillero, Teléf. 11106.

Imp. \$ 23.500.

e) 8 al 14-2-79

O. P. Nº 33316

T. Nº 18658

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. que se le sigue a Hoyos Nicolás; Hoyos Dora A. Delgado de y Hoyos Nicolás Eufemio, Expte. Nº 50.763/78, remataré con base de \$ 341.980, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa de un inmueble baldío ubicado en calle Olavarría esquina Pasaje Domingo Matheu, Sección L, Manzana 97, Parcela 1 b, Matrícula 81785, Plano 6267. Antecedentes dominal: Libro 468, Folio 81, Asiento 2. Extensión: Fte. N. 16,46 m.; Fte. E. 6,46 m. Cdo. S. 20 m.; Cdo. O. 10 m. Ochava 5 metros. Límites: N. Pasaje Domingo Matheu; S. Parcela 2 a. Matrícula 64840 de Diego Roberto Ferrufino y parcela 2, Matrícula 64841 de Rosario Salazar; E. Calle Olavarría; O. Parcela 1 a, Matrícula 81784 de Gregorio Vicente Arnedo. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Ernesto V. Solá, Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 23.500

e) 8 al 14-2-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 33372

T. Nº 18712

El señor Juez doctor Julio Ovejero López, titular del Juzgado en lo Civil 1ª Nominación en los autos: "Cadenas Oros, Miguel - Cancelación de hipoteca", Expte. Nº 66.625/78, cita y emplaza a comparecer a juicio a las siguientes personas: Raúl Novoa, José Novoa, Antonio Zapag, Carmen M. Marcos, José J. López Iriarte y Antonio Ravichit, bajo el apercibimiento de que si dejaren de hacerlo se les nombrará al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 19-2-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 33374 T. Nº 18710

En los autos "Agropecuaria Tartagal Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria c/Ríos Hnos." o Luis de los Ríos, Juan de los Ríos, Luciano de los Ríos y Francisco Alemán o Francisco Galarza s/Posesión Veinteñal, Expte. Nº 55.613/78, que tramita por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom.,

se ha dispuesto citar a "Ríos Hermanos", Luis de los Ríos, Juan de los Ríos, Luciano de los Ríos y Francisco Alemán o Francisco Galarza, sus herederos o sucesores, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará al Defensor Oficial. Salta, 12 de febrero de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 5.600

e) 13 al 16-2-79

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 33377 T. Nº 18714

Acta número Quinientos cincuenta y tres: En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en el local del Banco Regional del Norte Argentino S.A., sito en calle Balcarce Nº 66, siendo las doce y treinta horas se reúne el H. Directorio, con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, Dr. Agustín Pérez Alsina, Vice-Presidente, Sr. Diego Carvallo Quintana, Secretario, Sr. Roberto Briones, Directores Titulares, Sres. Jorge Ríos y Carlos Patrón Uriburu y representando al Organismo de Fiscalización el C.P.N. Sergio Armando Símsen de Bielke. Se inicia la sesión y el H. Directorio toma conocimiento de los siguientes temas:

I. ...

II. Aumento de Capital Autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 1978. El Presidente informa que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 1978, corresponde efectuar un aumento de capital de \$ 90.000.000 ya aprobados por la referida Asamblea y en consecuencia emitir las respectivas acciones que serán Ordinarias, Clase B, de Valor Nominal de \$ 1 y con voto por acción, por los siguientes conceptos: \$ 3.704.849 para pagar dividendos Ejerc. 1976. \$ 59.350.987 para pagar dividendos Ejerc. 1977. \$ 26.944.164 para ofrecer en suscripción a los accionistas en proporción a sus respectivos tenencias.

En concreto el Presidente mociona para que el Directorio emita \$ 90.000.000 de Acciones Ordinarias, clase B, Valor Nominal \$ 1, y de un voto por Acción, lo que es aprobado por unanimidad, autorizándose al Presidente a realizar los trámites necesarios para la inscripción y registro de esta emisión de Acciones y para que se ofrezcan a los accionistas en la forma dispuesta por el Art. 188 de la Ley 19.550, las 26.944.164 Acciones para ofrecer en suscripción a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Los accionistas podrán optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones, en el término de 30 días a partir del día 20 de agosto, durante el horario de atención al público en el local de Casa Central del Banco ubicado en la calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. Las Acciones por cuya suscripción se opte, deberán ser abonadas

de contado, hasta el día 18 de setiembre de 1978.

III. ...

IV. ...

V. ...

Sin más que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas diez minutos.

Firmado: Dr. Agustín P. Alsina, Sr. Diego Carvallo Quintana, Sr. Roberto Briones, Sr. Jorge Ríos, Sr. Carlos Patrón Uriburu y Sergio A. Símsen de Bielke.

Salta, 11 de diciembre de 1978.

VISTOS: Estos autos caratulados: Banco Regional del Norte Argentino S.A. Aumento de Capital, Expediente Nº 1.291/78" y Considerando... Resuelvo:

I. Cumplidos que sean los trámites pertinentes, procédase a la inscripción del aumento de capital solicitado.

II. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto D. Orozco. Juez de Minas y de Registro de Comercio.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto en dos fojas. Secretaría, 8 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Reg. Púb. de Com.

Imp. \$ 7.920

e) 14-2-79

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 33330 T. Nº 18665

Marta Lafuente, Escribana Pública Nacional, con oficinas en Florida 550, Salta, hace saber que AMELIA WALDA BUNETTA PEREZ de NAZR transfiere el activo y pasivo de su negocio "VINAR AMOBLAMIENTOS", como aporte constitutivo de VINAR AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

Imp. \$ 6.000

e) 8 al 14-2-79

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 33364 T. Nº 18700

Crédito Popular del Norte, con domicilio en calle Buenos Aires 72 (S. M. de Tucumán); Caja de Créditos Tucumana, con domicilio en calle Buenos Aires esq. Crisóstomo Alvarez (S. M. de Tucumán); Cooperativa del Comercio, con domi-

cilio en calle Crisóstomo Alvarez Nº 651 (S. M. de Tucumán); Las Piedras Cooperativa de Crédito, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 117 (S. M. de Tucumán) y la Cooperativa de Crédito Salta Ltda., con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 63/65 de la ciudad de Salta, anuncian su fusión propiamente dicha resultando de la misma la entidad denominada BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO, con domicilio en calle Buenos Aires esq. Crisóstomo Alvarez de la ciudad de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán.

Las oposiciones se reciben en calle Buenos Aires esq. Crisóstomo Alvarez de la ciudad de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán y 20 de Febrero Nº 63/65 de la ciudad de Salta - Provincia de Salta, donde se encuentran a disposición de los acreedores sociales los respectivos Balances Especiales de Fusión.

Mario S. Banchik
Secretario

Jaime Kremer
Presidente

Imp. \$ 6.000

e) 13 al 19-2-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33373

T. Nº 18713

PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A., en primera y segunda convocatoria conforme a los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 1979, a horas 9, en el local de la Sociedad, sito en calle General Güemes Nº 150 de esta ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1977 y aprobación gestión Directorio.
- 2º Consideración distribución resultado del ejercicio y resultados acumulados.
- 3º Consideración remuneraciones Directorio y Síndico, con tratamiento del caso previsto en el tercer párrafo del Art. 261 de la Ley 19550/72.
- 4º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes conforme a la Ley 19742/72 y su inclusión en el Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 1977.
- 5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500.

e) 13 al 19-2-79

O. P. Nº 33363

T. Nº 18698

CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

Asamblea General

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca

a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 del presente a horas 20,30 en la Sede de la Institución, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Discutir, aprobar o rechazar los balances y memorias del ejercicio pasado.
- 2º Aprobar o desaprobar el informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

Carlos A. Hinojosa
Secretario

Leonardo Morales
Presidente

Nota: Transcurrido media hora de la citación, la Asamblea se realizará con los socios presentes (Art. 58). Los libros de tesorería se encuentran a disposición de los Sres. Asociados (Art. 59).

Imp. \$ 2.000.

e) 13 y 14-2-79

O. P. Nº 33313

S/C. Nº 1710

CORO POLIFONICO DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 55 y concordantes) convócase a las socias/os de la Institución a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero del cte. a las 10,30 horas en la sede de la entidad, de Zuviría Nº 246, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socias/os para suscribir la misma.
3. Homenaje a socios fallecidos.
4. Consideración de la memoria, balance general e informe del Organismo de Fiscalización.

5. Renovación de la comisión directiva por terminación de mandatos de sus miembros, en los siguientes cargos: Vicepresidente (Nelly A. de Blasco) 2 años; Prosecretaria (Pilar Moncau) 2 años; Protesorero (Carlos Rivero) 2 años; Vocales titulares 1º, 3º y 5º (Boris Latnik, Katty Onaga y Gustavo Wierna respectivamente) 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º (David Cohen, Cecilia del V. Ríos, Blanca G. de Hernández, Carmen F. de Suárez, María Cristina Bensi y Manuel C. Fernández) 1 año; Organo de Fiscalización un miembro titular (Luis G. Escudero) y tres suplentes (Alberto González Lobo, Mario Blasco y Néstor Bouhid respectivamente) 1 año.

Salta, febrero de 1979

Jorge Nicolás Sauma
Presidente

Carmen Rosa Asensio de López
Secretaria

Art. 64. — La Asamblea es el más alto organismo del Coro Polifónico de Salta, quedará le-

galmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea no hubiese este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Sin cargo

e) 8 al 14-2-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33384

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 4.030.802
Recaudación del día 13/2/79	\$ 66.430
TOTAL	\$ 4.097.232

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION